

calle Floreal, 14, 1.º izquierda, y con documentos nacionales de identidad 76.397.260 y 76.852.858, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de junio de 2000, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1571, sucursal de Ortigueira, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de 12.771.000 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Buque pesquero «Romina», con las siguientes características: Eslera de arqueo, 11,00 metros; eslera entre perpendiculares, 9,45 metros; manga máxima, 3,45 metros; puntal, 1,35 metros; contorno, no consta; tonelaje total de R.B., 9,32 toneladas. El casco es de madera. Está dotado de un motor diesel marca «Chrysler», tipo B 24 M, con el asiento al folio 1.873 de la lista 3.ª, figura inscrito en el Registro Mercantil de Buques de Vigo, bajo la hoja número 7.238 al folio 151 del libro 117 de Buques. La mencionada hipoteca fue inscrita en el Registro Mercantil, sección Buques de Vigo, al tomo 117 de buques, folio 150, hoja 7.238, inscripción segunda.

Ortigueira, 22 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—20.076.

ORTIGUEIRA

Edicto

Don Matias Recio Juárez, Juez de Primera Instancia número 1 de Ortigueira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 231/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora doña Yolanda Borrás Vigo, con domicilio en calle Rúa Nueva, 30, de A Coruña, con código de identificación fiscal G-15028947, contra «Carpintería Noble, Sociedad Limitada», con domicilio en lugar de Felgasas, A Barqueira, Cerdido (A Coruña), con número de identificación fiscal B15069636, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por

primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1571 sucursal de Ortigueira, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de septiembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave industrial en el lugar de Felgasas, parroquia de A Barqueira, municipio de Cerdido, provincia de A Coruña, con terreno unido a la misma, destinado a campo, conocido con el nombre de Nogueira, de superficie total 1.874 metros cuadrados, de los que corresponden 150 metros cuadrados a la nave industrial y 1.724 metros cuadrados al terreno unido; que linda: Norte, más propiedad de los señores Castrillón García; sur, doña Aurelia Aneiros; este, carretera de Vivero a Linares, y oeste, camino público. Inscrita la mencionada hipoteca en el Registro de la Propiedad de Ortigueira al tomo 370, libro 26, folio 202, finca 2.769, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: Doce millones seiscientas mil pesetas (12.600.000).

Ortigueira, 28 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—20.075.

PAMPLONA

Edicto

Don José Alonso Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona-Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 601/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Triple, Sociedad Limitada»,

contra don Agustín Jesús Osacar Gascue y doña María Begoña Ibáñez Echevarría, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3173, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de junio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda o piso primero derecha, subiendo por la escalera de la casa número 17 de la carretera de Zaragoza, antes «portal número 17» del edificio primero de viviendas de la parroquia de Cordovilla, situado en jurisdicción de Cordovilla, Ayuntamiento de la Cendea de Galar, dicho portal da a la calle nueva sin nombre junto al «Edificio del Diario de Navarra», de una superficie de 89,88 metros cuadrados. Como anexo le pertenece en propiedad un cuarto trastero de los existentes en la planta quinta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona al tomo 2.440, libro 115, folio 190, finca número 8.846.

Tipo de subasta: 11.250.000 pesetas.

Pamplona, 27 de marzo de 2000.—El Secretario.—19.618.

RIBEIRA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ribeira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado de mi cargo, bajo el número 45/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador